

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: comercio al por menor de carnes, frutas y verduras.

Emplazamiento: calle Camino de Alcalá, número 30.

Solicitante: don José María Sánchez Peña.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 4 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(02/6.550/11)